



Culturas

Código TRD: 1010
Bogotá, D.C, 25 de agosto de 2025

Ministra
YANNAI KADAMANI FONRODONA
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Ciudad

Asunto: Arqueo de Caja

Respetada Ministra, reciba un cordial saludo.

Espero ustedes y los suyos se encuentren bien y auguro los mejores deseos para el desarrollo de nuestras actividades.

En cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, Capítulo 7 “*Constitución y funcionamiento de las cajas menores*”, establece en el artículo 2.8.5.12 **Registro de Operaciones** “*las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos*”

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, la cual establece en el **ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos**. Serán *funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...) g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;*”, así como el plan anual de auditoría de la vigencia 2025 y en desarrollo del rol de enfoque preventivo que desempeña esta oficina, se considera necesario realizar los arqueos de caja y las respectivas recomendaciones para el fortalecimiento de la actividad.

El objetivo de realizar un arqueo de caja en un determinado momento es el de comprobar si los controles internos se están llevando correctamente y si el saldo de caja físico concilia con la documentación de cobro y pago, y detectar si existe faltante o sobrante.

“*Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN*”.



Culturas

La Oficina de Control Interno espera que este informe se constituya en un aporte estratégico para el mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cordialmente,



YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Arqueo caja menor 22 agosto 2025 pdf

Copia: Yaneth Edith Sandoval Vergara - Despacho del Ministro
Juliana Isabel Ramírez Gutiérrez - Despacho del Ministro

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Profesional Contratista Oficina de Control Interno
Clímaco Lozada Aranzales - Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Aprobó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

ARQUEO DE CAJA MENOR

Proceso de verificación en una fecha indefinida, mediante el recuento del efectivo y/o soportes existentes como facturas o documentos equivalentes, autorizaciones, legalizaciones de viaje y demás recibos objeto del gasto por caja menor.

Con el objetivo de realizar el arqueo de caja, el día 14 de agosto llegamos a la oficina del Cuentadante con el equipo responsable. Se inicio el proceso de verificación en donde se identificó la ausencia de la base de efectivo de la caja menor lo cual no permitió establecer el valor real que debía tener la caja menor en efectivo, por lo cual solicitamos extractos bancarios, solicitudes de reembolso históricas para establecer el valor, sin embargo, no se recibieron los documentos solicitados.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

Posteriormente el día 22 de agosto se realizó el arqueo de caja teniendo en cuenta las condiciones anteriormente mencionadas, para este identificando la siguiente información:

Fecha: 22 de agosto de 2025

Dependencia: DESPACHO DEL MINISTRO

Acto administrativo: RESOLUCION 0012 DE 09 DE ENERO DE 2025.

Responsable caja menor: YANETH EDITH SANDOVAL VERGARA.

Responsable suplente: JULIANA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ.

Valor caja menor: \$ 30,000,000

Banco: POPULAR S.A.

Numero cuenta bancaria: 026060475 CORRIENTE

Póliza o Garantía: 1006357

Valor asegurado: \$ 450.000.000

Fechas de cobertura: Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 01 de enero de 2026

Entidad aseguradora: LA PREVISORA

Rubros

1. A-02-02-01-003-002 Pastas o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos
2. A-02-02-02-006-003 Alojamiento servicios de suministros de comidas y bebidas
3. A-02-02-02-006-004 Servicio de transportes de pasajeros
4. A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión
5. A-02-02-02-006-007 Servicios de apoyo al transporte
6. A-02-02-01-003-003 Productos de hornos coque, productos de refinación de petróleo
7. A-02-02-02-008-002 Servicios jurídicos y contable

Arqueo de Caja

Asistentes:

Cristian Cárdenas – Profesional Contratista Oficina de Control Interno de Gestión
Clímaco Lozada – Profesional Especializado Oficina de Control Interno de Gestión
Yaneth Edith Sandoval Vergara – Responsable Caja Menor

Movimiento	Valor
Valor según acto administrativo de la caja menor	\$ 30.000.000
Retiros para caja menor	-

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Saldo bancos	\$	-
Diferencia extracto bancario	\$	-
Caja menor	\$	-
Efectivo en Caja menor	\$	1.372.300
Valor movimientos según soportes	\$	3.820.600

Tabla 1. Encabezado arqueo caja menor

Fuente: Elaboración propia

Movimientos por rubro		
1. A-02-02-01-003-002 PASTAS O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS		
Rubro 1 \$ 1.500.000	\$	1.038.400
FV FE0617623 COMERCIAL PAPELERA - 06 mayo	\$	1.038.400
2. A-02-02-006-003 ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		
Rubro 2 \$ 8.000.000	\$	2.782.200
FV A374 Fundación Escuela Taller de Bogotá - 03 jul	\$	120.000
FV FE10308 JIREH ACEGAR SAS - 04 jul	\$	86.800
FV FE10666 JIREH ACEGAR SAS - 07 jul	\$	86.800
FV FE11378 JIREH ACEGAR SAS - 15 jul	\$	78.000
FV FE11899 JIREH ACEGAR SAS - 21 jul	\$	8.800
FV FE11896 JIREH ACEGAR SAS - 21 jul	\$	78.000
FV EL199 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 23 jul	\$	277.000
FV EL198 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 16 jul	\$	112.400
FV FE420 BRISAS DC SAS - 17 jul	\$	103.000
FV R25E37898 CREPES Y WAFLES SAS - 24 jul	\$	70.400
FV FE12138 JIREH ACEGAR SAS - 25 jul	\$	78.000
FV FE12144 JIREH ACEGAR SAS - 25 jul	\$	8.800
FV FE CL27AGUDELO POLANIA GLORIA ELENA - 01 Agost	\$	94.000
FV EL202 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 29 jul	\$	112.400
FV EL203 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 05 agost	\$	112.400
FV C801 INVERSIONES CASA SAN MIGUEL - 01 agost	\$	169.100
FV EL207 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 08 agost	\$	112.400
FV FECL28 AGUDELO POLANIA GLORIA - 05 agost	\$	86.000
FV R25E384781 CREPES Y WAFLES SAS - 06 agost	\$	96.700

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

FV A385 FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOGOTA - 06 Agost	\$	92.000
FV FIDO7856 PODER BOGOTA - 04 agost	\$	96.500
FV FVQC66667 PASTELERIA LUBRE DE CULPA - 08 agost	\$	149.900
FV FECL30 AGUDELO POLANIA GLORIA - 11 agost	\$	73.000
FV R25E385679 CREPES Y WAFLES SAS - 08 agost	\$	127.700
FV R25E585685 CREPES Y WAFLES SAS - 08 agost	\$	26.000
FV EL206 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 13 agost	\$	112.400
FV R25E390127 CREPES Y WAFLES SAS - 19 agost	\$	98.700
FV FECL32 AGUDELO POLANIA GLORIA - 21 agost	\$	115.000
FV EL202 LUAY HASAM SALEH AMBRA - 29 jul		
Rubro 3 \$ 1.000.000	\$	-
	\$	-
	\$	-
4. A-02-02-02-010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION		
Rubro 4 \$ 13.500.000	\$	-
	\$	-
	\$	-
5. A-02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		
Rubro 5 \$ 1.000.000	\$	-
	\$	-
	\$	-
6. A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO		
Rubro 6 \$ 4.000.000	\$	-
7. A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLE		
Rubro 7 \$ 1.000.000	\$	-
Salida de Bancos	\$	-
Entrada a Caja	\$	-

Tabla 2. Movimientos arqueo de caja menor
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior se evidencia:

1. No se logró realizar el arqueo de caja debido que no se tiene definida una base para el efectivo en la caja menor, lo cual no permite identificar el valor

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

en efectivo en caja para contrarrestarlos contra los recibos de los gastos realizados y verificar el buen manejo de los recursos

2. Se solicitaron los extractos bancarios, solicitudes de reembolso para identificar el saldo en efectivo de la caja menor, pero estos no se aportaron. El cuentadante manifiesta que realizó la solicitud al banco, pero no recibió respuesta.
3. La caja corresponde al despacho del Ministro, pero el cuentadante se encuentra desempeñándose en el Viceministerio de las Artes
4. De acuerdo con lo informado por el cuentadante se realizaron compras de papelería por mayor valor al rubro establecido en la resolución, por lo cual se requiere fortalecer los mecanismos de control para evitar nuevamente esta situación debido que no es una buena práctica.
5. El recurso de la caja menor se custodia en una caja sin llave y ningún tipo de seguridad lo cual es un riesgo permanente.

Recomendaciones

- Implementar un cuadro de control, con la relación de los movimientos y retenciones que se apliquen, esto con el objetivo de conocer específicamente el saldo en la caja menor y se pueda comparar con el reporte de SIIF Nación, lo cual se tendría como punto de control.
- Se recomienda suministrar una caja fuerte con el objetivo de garantizar la seguridad del recurso.
- Establecer cortes documentados iguales en los mecanismos de control, con el objetivo de que la información sea comparable y sea un punto de control del recurso.
- No realizar gastos mayores al rubro establecido en la resolución
- Legalizar los gastos en los períodos que corresponde

La Oficina de Control Interno espera que este reporte se constituya en un aporte estratégico para el mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cordialmente,


YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Arqueo Caja menor 22 agosto 2025 pdf

Copia: Yaneth Edith Sandoval Vergara – Despacho del Ministro
Juliana Isabel Ramírez Gutiérrez - Despacho del Ministro

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas Loaiza – Profesional Contratista Oficina de Control Interno
Clímaco Lozada Aranzales – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz -Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Aprobó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz -Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".